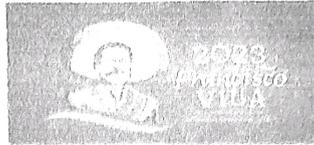


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.

Huimanguillo



DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

Núm. de oficio: DOOTSM/DVU/OF/1350/2023

Ramo: Administrativo

Registro: DOOTSM/DVU/LIC.C/0047/2023

Asunto: Licencia de Construcción.

GRUPO DE TELECOMUNICACIONES DE ALTA CALIDAD.

Presente:

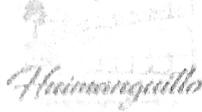
En relación a la solicitud de "Licencia de construcción" para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto denominado: "Remodelación y Adecuación de Predio", posesión de la Empresa Grupo de Telecomunicaciones de Alta Calidad, Predio Rustico, ubicado en Camino de Acceso (Brecha) Fracción de la [REDACTED] perteneciente a este Municipio, con una Superficie Arrendada de 100.00 m² acuerdo a Contrato de Compra Venta de fecha 16 de Agosto de 2023, Certificado por el Notario Público Numero Dos Licenciado Enrique Priego Segura con Sede en el Municipio de Cardenas, Tabasco.

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en estricto apego al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco artículos 80 al 85, tiene a bien otorgar: Licencia de Construcción para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto: "Repetidora Lagartero" consta de de una superficie de 100.00 m².

Este Permiso tiene validez por 180 días a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen en la obra, para su revisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en esta licencia

deberá reportarse a esta dependencia a fin de cumplir con los lineamientos legales para no violentar las disposiciones del caso.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.



DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

Se le hace de su conocimiento que la expedición del permiso no autoriza la ocupación de la vía Pública con material de construcción y producto de demolición, y si durante la ejecución de los trabajos, se llegaran a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con construcción fuera de alineamiento, esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.

Nota: DOOTSM/DVU/LIC.C/0016/2023 se le notifica que esta numeración de identificación deberá ser colocada sobre madera con vista a la calle para su identificación, en caso contrario se actuará conforme a lo estipulado al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco.

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Huimanguillo, Tabasco a los Veintisiete días del mes de Octubre del año dos Mil Veintitrés. Se hace de su conocimiento que este documento tiene una vigencia de 180 días.

Atentamente:



Ing. Asunción Hernández Jiménez
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales.

Vo. Bo
C. Jorge Luis Domínguez De la Rosa
Jefe de Departamento Ventanilla única
C.C.P. Archivo DVU-2023

